



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CATÁLOGO DE SERVICIOS

SERVICIO DE DIFUSIÓN DE IMPRESOS

Descripción	Solicitar la autorización correspondiente para la difusión de impresos de las diversas actividades académicas, científicas, culturales y deportivas de las Entidades y Dependencias Universitarias, en los Servicios de Transportes Públicos; para la difusión de impresos, de diversas actividades de las Dependencias.
Usuario(s)	Entidades y Dependencias incorporadas a de la UNAM.
Requisitos para solicitar el servicio	<p>Entregar:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Enviar oficio dirigido al Director General de Comunicación Social de la UNAM, con copia a la Jefa de la Unidad Administrativa, incluyendo dos carteles de muestra por cada Sistema de Transporte y el material a difundir.b) El oficio deberá entregarse de los días 2 al 7 para ser publicado la 2da quincena del mes, y del 17 al 22 para ser publicado la 1ra quincena del mes próximo. No se recibirá cualquier oficio o material fuera de estos días.c) No deben contener información de carácter político, lucrativo o comercial.d) Es indispensable presentar el cartel con cinta doble cara adherida al reverso, a lo largo y ancho (marco); evitar el uso de papel calcomanía.e) Sistema de Transporte Colectivo Metro:<ul style="list-style-type: none">I. El número máximo de carteles que se autorizan por campaña o evento es de 40 ejemplaresII. Los impresos deberán tener un formato mínimo de 28 cm de largo por 21.50 cm de ancho y un máximo de 65 cm de largo por 45 cm de ancho.III. La vigencia será de 15 díasIV. Una vez autorizados los carteles (sello de autorización) se devolverá a la dependencia para su correcta colocación.V. La colocación de los carteles se deberán efectuar los días 1° y 16 de cada mes.VI. Se prohíbe colocar carteles encima de los vigentes, fuera de los paneles ni dentro de los vagonesf) Sistema Audiómetro de Transporte Colectivo Metro Spots:<ul style="list-style-type: none">I. La difusión será de acuerdo a la disponibilidad de tiempo del sistema audiómetro.II. El formato del spot debe ser WMA o MP3 con una duración de 30 segundos, acompañado de su pauta.III. El tiempo máximo de transmisión será de un mes.

g) Sistema Metromedia de Transporte Colectivo Metro Video:

- I. La difusión será de acuerdo a la disponibilidad de tiempo del sistema metromedia.
- II. El formato del video debe ser MPEG4 con una duración de 30 segundos, acompañado de su pauta.
- III. El tiempo máximo de transmisión será de 20 días.

h) Sistema de Transporte Metrobús:

- I. El número máximo de carteles que se autorizan por campaña o evento es de 10 ejemplares.
- II. Los impresos deberán tener un formato mínimo de 28 cm de largo por 21.50 cm de ancho y un máximo de 65 cm de largo por 45 cm de ancho.
- III. La vigencia será de 15 días
- IV. Una vez autorizados los carteles (sello de autorización) **se devolverá a la dependencia para su correcta colocación.**
- V. Las colocaciones de los carteles se deberán efectuar los días 1° y 16 de cada mes.
- VI. Se prohíbe colocar carteles encima de los vigentes, en los camiones o en estaciones no autorizadas.

i) Tren Suburbano:

- I. El número máximo de carteles que se autorizan por campaña o evento es de 7 ejemplares.
- II. Los impresos deberán tener un formato mínimo de 28 cm de largo por 21.50 cm de ancho y un máximo de 65 cm de largo por 45 cm de ancho.
- III. La vigencia será de 15 días
- IV. El personal del Tren Suburbano, coloca el material directamente, en las fechas establecidas.

j) Red de Transporte de Pasajeros:

- I. El número máximo de carteles que se autorizan por campaña o evento es de 100 con un máximo de 300 ejemplares
- II. Los impresos deberán tener un formato de 25 cm de largo por 40 cm de ancho.
- III. La vigencia será de un mes.
- IV. El personal de la Red de Transporte de Pasajeros, coloca el material directamente, en las fechas establecidas.

k) Servicio de Transportes Eléctricos:

- V. El número máximo de carteles que se autorizan por campaña o evento es de 50 con un máximo de 100 ejemplares
- VI. Los impresos deberán tener un formato de 25 cm de largo por 40 cm de ancho.
- VII. La vigencia será de un mes.
- VIII. El personal del Sistema de Transporte Eléctrico, coloca el material directamente, en las fechas establecidas.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SERVICIO DE DIFUSIÓN DE IMPRESOS

Resultados del servicio	Las entregas de los impresos debidamente sellados se entregarán mediante el acuse de recibo que contiene los siguientes elementos: a) Nombre. b) Firma. c) fecha y hora de recibido.
Característica del servicio (Tiempo de respuesta)	De acuerdo a lo establecido por los Sistemas de Transporte Publico.
Lugar, días y horarios de atención	Para solicitar el servicio, favor de considerar los siguientes datos: a) Lic. Adriana Martuscelli Méndez Jefa de la Unidad Administrativa Silvia Raquel Esparza Alanís Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Eréndira Belem Pacheco López Asistente de Procesos b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs. c) Teléfono de atención: 5622 1431, 5622 1479 y 56221059 d) Correo electrónico: adrianamm@unam.mx , silvia.esparza@comunidad.unam.mx , y erenbelem@gmail.com